

APARTADO, 15/01/2019

Al responder por favor citar este número de radicado

Señor(a),
Representante legal y/o quien haga sus veces
AGROSERVICIOS BANANAL
Calle 26 No. 25 – 28 barrio San José Corregimiento de Nueva Colonia
Turbo, Antioquia.

**ASUNTO: COMUNICACION POR AVISO EN PÁGINA ELECTRÓNICA O EN LUGAR DE
ACCESO AL PÚBLICO**
Radicación 11EE2018710504500000164 de 2018.

Respetado Señor(a),

Por medio de la presente se **NOTIFICA POR AVISO** a la empresa AGROSERVICIOS BANANAL, del Auto No. 000744 del 02/11/2018 proferido por el COORDINADOR (A) GRUPO PIVC-RCC, por medio del cual se comunica la existencia de merito para adelantar un procedimiento administrativo sancionatorio.

En consecuencia, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días, así como también un anexo que contiene en anexo una copia íntegra, auténtica y gratuita de la decisión aludida en (**1 folio**),

Atentamente,


(*FIRMA*)
GISELE YULIETH ECHEVERRÍA QUINTO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Anexo lo anunciado en (**1 folio**).

Atención presencial
Oficina Especial de Urabá
Dirección: Carrera 101 No. 96-48
Pisos 2
Teléfonos PBX
828 0986

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co





MINISTERIO DEL TRABAJO
OFICINA ESPECIAL DE URABA - APARTADO
GRUPO DE PREVENCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL - TERRITORIAL

"Por medio del cual se comunica la existencia de mérito para adelantar un procedimiento administrativo sancionatorio"

AUTO 0 0 0 7 4 4

APARTADO, - 2 NOV 2018

Radicación 11EE2018710504500000164

Con base en las pruebas recaudadas a las presentes diligencias, **COMUNIQUESE** a la empresa AGROSERVICIOS BANANAL, que existe mérito para adelantar un Procedimiento Administrativo Sancionatorio dentro de la radicación de la querrela instaurada por el señor BERTULFO DE JESUS FERNANDEZ CANO, de conformidad con el artículo 47 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

{*FIRMA*}
FARA YANET MOSQUERA AGUALIMPIA
COORDINADOR (A) GRUPO PIVC-RCC